

## ¿PARA QUÉ?

Todo el mundo me pregunta si no pienso meterme con el elemento civil que hemos tenido en Cuba y Filipinas, sin tener en cuenta; primero, que mi vida en nuestras colonias ha sido mas militar que civil; segundo, que yo no he sido nunca, hasta estos últimos tiempos en que por estar imposibilitado para volver á la activa vida de campaña se me dió un destino civil en Filipinas, empleado del Gobierno; y tercero, que meterse en la cuestion civil es lo mismo que tirarse de cabeza en el mar.

Por lo general, las Aduanas tanto de Cuba como de Filipinas; los Gobiernos civiles, las Administraciones de Hacienda, y, en una palabra, todos los destinos *lucrativos* los reservaban nuestros gobernantes para sus parientes, sus amigos ó para esos *niños góticos* que, bien por una razon ú otra, por derrochar ó no tener fortuna, se les daba la credencial como quien da una *patente de corso*.

Y hay mas todavía: empleados han ido á Cuba y Filipinas, dejando firmadas sus renunciaciones en Madrid para que les diesen las cesantías el día que no remitiesen la cantidad mensual convenida á la persona que les colocaba. Esto todo el mundo lo sabe.

Gobernadores civiles hemos tenido en Filipinas que, en muy poco tiempo, han hecho fortunas fabulosas.

¿Cómo las han hecho? Pues es muy sencillo. Metiendo en la cárcel á los ricos del país, y amenazándolos con de latarlos como insurrectos, si no daban tanto ó cuanto, cantidad que, como es natural, aflojaba el pobre diablo, que era á lo mejor padre de familia, y que prefería perder su dinero á perder la vida; haciendo *derramas* en los pueblos de su mando, con un fin ú otro, pero con el propósito de meterse los cuartos en el bolsillo; resolviendo favorablemente para los interesados expedientes de quintas; dando permiso ó pases por dinero á los chinos para que en el tiempo de la recogida del tabaco pernoctasen en el campo; permitiendo que fuera un cabecilla chino el que recogiese en la *cabecera* las cédulas de todos sus compañeros, para que éstos no hiciesen el viaje, y por lo que cada chino pagaba dos duros mas del valor de la cédula, dinero que se repartía entre el gobernador, el administrador y el secretario; tolerando que la contribucion, tanto industrial y como urbana y rústica, fuera una *filfa*; y, en fin, pidiendo perlas, monedas de oro antiguas á cuantos naturales las tenían. Y de veinte mil modos mas, que son públicos y notorios, tanto allí como aquí.

En las Aduanas no hay que hablar, porque resultaría una *lata* que yo no pudiese á relatar cómo hacían el dinero los protegidos de los ministros, porque no hay bicho viviente que lo ignore; y otro tanto pudiera decirse de todos los

demás destinos *lucrativos*. Natural es que haya habido honrosas excepciones; pero son tan raras, que en tres siglos de dominacion, estoy seguro no ha habido un ciento de ellas.

Ahora bien: ¿cómo quieren que yo me meta con toda esta gente?; sería el cuento de nunca acabar, y habría que empezar por los ministros, los senadores, los diputados, y, en fin, con todos los políticos; porque, mas ó menos consciente ó inconscientemente, moral ó materialmente, la inmensa mayoría están—desde tiempo inmemorial—complicadas en las exacciones cometidas por nuestra alta y baja burocracia, causa primordial de las pérdidas de nuestras colonias.

Además, en el elemento civil no existen Tribunales de honor; y como la mayor parte de esos abusos, sabido es que no dejan rastro, denunciar uno de ellos es lo mismo que tirar con la *carabina de Ambrosio*; si no le da al denunciado por llevarlo á uno á los Tribunales y meterlo en un *lio*, le dará por reirse, y como que cuenta con el *cacique* de su pueblo para que lo diga al Gobierno: «si le haces daño, dejas cesante ó encausado á fulano, te retiro el apoyo de mi provincia», le importa un *bledo* cuanto de él digan.

Yo conozco un administrador de Hacienda de una provincia de Filipinas que se trajo en esta última *baratunda* hasta las escupidoras de la oficina, y al que allí se le formó un expediente de *piston* por haber figurado su nombre con todo lo que hizo en el *The Kon Leche*, y el que ayer me dijeron que estaba ya colocado en Madrid. De estos casos hay muchos (1)

¿Para qué, pues, queréis que me meta con el elemento civil? ¿Para que dé con mi cuerpo en la cárcel ó para que se rían de mí? ¿Hay justicia tratándose de esto? Bien sabéis todos que no; que en política no hay mas que favoritismo, usurpacion de derechos; poder, figura, nombre, honores, riquezas, adquirir todo esto es el fin positivo de la política nuestra; el que llega á conseguirlo, ¿qué le importan los medios empleados? ¿No lo vemos en las elecciones y en todos los actos de nuestros Gobiernos?

Pienso yo, además, que estas cosas, aunque afectan á los intereses de la Nación, no dañan su honra como las que se refieren al Ejército. Tengo yo tan alta idea formada de esta institucion, que creo que el Ejército representa por sí solo la dignidad del Trono, el respeto á las instituciones, la honra de la Patria; que el Ejército es *la Patria misma*.

(1) Hay hoy en España un gobernador civil que se vino fugado de Filipinas, sin dar cuenta á nadie de que había abandonado su provincia, ni de los fondos, ni de nada; se embarcó por la vía extranjera, y allí se dijo que por telégrafo iban á mandar detenerlo; vino á España, y como premio, le nombran gobernador de una de sus provincias. ¿Si esto pasa con este *moralizador* Gobierno, no sucedería con otros que no lo fueran?

Yo quisiera para el Ejército el respeto y la consideracion de todo el mundo; quisiera que en España pasara lo que pasa en Alemania, donde los oficiales de su Ejército son tan atendidos y respetados, que hasta en los tranvías se levanta la gente para cederles sus asientos, no por temor, sino por consideracion á aquel oficial, que saben viene cansado de hacer constantes prácticas militares, de estudiar todos los adelantos del arte de la guerra en el terreno para, después de bien practicados, poderlos aplicar con la perfeccion debida cuando llegue la hora de defender la honra de la bandera. Quisiera que el pueblo, al ver, pasar á uno de nuestros generales, se descubriese con el mismo respeto que se descubre al saludar á Dios ante el altar.

Y á este fin dirijo mis escritos, y por esto pido su regeneracion; y para conseguirlo, dirijo mis súplicas á todos mis antiguos compañeros, en la seguridad de que no hay de verlas desatendidas.

EL CAPITAN VERDADES

(De «El Nacional».)

## ISLA DE CUBA

Habana 4 Abril 1899.

Muchas injusticias se han cometido por los norteamericanos con los españoles. Ahora les toca el turno á los cubanos.

El reverendo Dr. Henry M. Field, cura protestante que llegó á Nueva York de regreto de una excursión á Cuba, y que visitó las principales poblaciones de la isla, hizo el día después de desembarcar las siguientes declaraciones que vienen á corroborar la opinion que en los Estados Unidos se tiene de la capacidad de los cubanos.

Traducimos del *Sun*:

«A la pregunta de si él creía que los cubanos eran capaces de gobernarse, el doctor Field contestó:

«No, absolutamente no. Si los cubanos estuvieran en posesion del gobierno, en dos meses lo harían naufragar. Mas cuando se piensa bien ¿qué son los cubanos? Pues nada más que una mezcla de indio, negro y español; una criatura tan turbulenta, perezosa é ingobernable como es imposible imaginársela.

«Los cubanos son también tan velleidosos y ególatas como lo es siempre un pueblo ignorante. Tienen mucha confianza en sí mismos, pero es la confianza del ignorante, sin ningún fundamento. Ahora están dispuestos á encarrarse. Están enojados por lo que ellos llaman odiosa presencia de los soldados de los Estados Unidos. Lo que quieren es gobernarse ellos mismos. Esto significaría ruina, completa ruina.

Por ninguna razon debería este gobierno retirar sus tropas de Cuba. Esto sería el colmo de la tontería. La presencia de nuestros soldados allí es absolutamente necesaria para el manteni-

miento de la paz y el bienestar general de la isla.»

\*\*\*

Varios comerciantes españoles de Remedios han escrito á Máximo Gómez quejándose del asesinato de un número de españoles á manos de fuerzas cubanas armadas.

En su respuesta, Máximo Gómez condena enérgicamente tales atrocidades; pero manifiesta su impotencia para castigar á los criminales, habiendo sido despojado de toda autoridad por la asamblea.

No es este el único caso. Los hermanos Taladríd le han escrito dándole cuenta de varios atropellos del mismo género en Pinar del Río: en que aparece un español muerto. Se dice que el agresor es un soldado cubano, las autoridades echan tierra al cadáver y al asunto, y no se habla más de ello.

Parece que los mismos cubanos que durante el antiguo régimen pedían el grito en el cielo contra el sistema de «incomunicado», lo emplean ahora mejorado en un tercio y quieto, y la sola idea de que el general Brooke se propone abolirlo, los saca de quicio.

\*\*\*

La Asamblea cubana celebró sesión el día 1.º en el Cerro. Se dió lectura á despachos de los Sres. Hevia y Villalon, dando cuenta del fracaso de su embajada y anunciando su intencion de salir para Cuba el día 2.

Manuel Sanguili dió lectura á la comunicacion de un sindicato americano en que se hacen proposiciones á la Asamblea para un empréstito bajo ciertas condiciones. En dicha comunicacion se intima que el fiasco de los Sres. Hevia y Villalon fué debido á su precipitacion y falta de tucto; pero que con todo no hay motivo para desesperar; que el sindicato se esforzaba en interesar á los hombres más importantes de Washington, y que la perspectiva para la realizacion del objeto deseado era favorable.

Todo lo que los comisionados pudieron recabar en Washington fué una entrevista privada con el ministro de Estado, habiéndose negado el presidente Mac-Kinley á recibirlos en modo alguno; por cuya razon al disponer su retorno á Cuba dieron rienda suelta á su mal humor, no olvidando hacer toda suerte de siniestros pronósticos para un porvenir no lejano.

Acabada la lectura de los despachos, Sanguili y Gualberto Gómez hablaron contra toda idea de disolucion de la Asamblea. Esta, por abrumadora mayoría, decidió continuar en ejercicio hasta la vuelta de los comisionados y el recibo de su informe.

\*\*\*

A pesar de todo, la Asamblea, en sesión del 4, acordó disolverse y licenciar el ejército cubano, quitando de esta suerte todo obstáculo á la restauracion de la paz y prosperidad del país.

A poco de reunirse la Asamblea,

adoptó una resolución de once artículos, cuyos primeros cinco contienen en sustancia lo que sigue:

Después de dejar sentado que la Asamblea ha decidido licenciar definitivamente el ejército, se ordena a los diversos jefes que entreguen a cada soldado una hoja de servicios.

Se ordena a cada delegado financiero de provincia que provea por su parte de certificados a los soldados.

Se ordena a la tropa que haya entrega de sus armas a los respectivos jefes, quienes las depositarán en las alcaldías municipales, de donde pasarán a poder del gobierno de Cuba cuando se haya establecido.

Se dan instrucciones a los jefes para el orden en que se ha de hacer la entrega de las armas.

Se concede al ejército un mes de término para la presentación de todo género de reclamaciones por títulos y honores, y se fija el 30 de junio como fecha de la expiración de los poderes del comité ejecutivo de la Asamblea.

La Asamblea dispuso que se entregase al general Brooke copia de la nómina del ejército para facilitar la distribución de los tres millones de pesos donados por el gobierno americano.

El manifiesto de Máximo Gómez tiene la forma de carta abierta a su esposa y amigos de Santo Domingo.

El autor del documento se declara satisfecho de haber cumplido su deber, y que sólo espera como recompensa el amor de los cubanos.

Dice que la Asamblea aceptó en un principio la oferta de los 3 000.000 de pesos, mientras él yacía en su campamento, olvidado de casi todo el mundo, cuando recibió la visita de Mr. Porter, comisionado del presidente. Entonces fué cuando convino en cooperar al desarme del ejército y aceptó en su nombre la ayuda pecuniaria de los americanos.

A esto la Asamblea, arrepentida de su anterior decisión, trató de hacer subir el donativo de 3.000.000 de pesos a 13.000.000. Entonces se le presentaron tres caballeros americanos, que decían ser banqueros, y le prometieron hacer un empréstito mayor; pero él rehusó aceptarlo, porque no existiendo aún la república de Cuba, los deseos del pueblo no podían ser oídos. Este sublevo la indignación de la Asamblea, cuyo cuerpo no perdió tiempo en destituirle.

Ha llegado a la Habana el jefe cubano Varona a protestar contra la carta de varios comerciantes a Máximo Gómez quejándose de matanzas de españoles por soldados cubanos en Consolación del Sur. Declara Varona que en la noticia no hay una palabra de verdad. Dos soldados americanos penetraron en la Quinta de los Molinos y golpearon a un ayudante de Máximo Gómez. Se ignora el motivo de la tragedia.

El edificio ocupado por el Club Español en Matanzas, ha sido totalmente destruido por un incendio. Tal era su voracidad, que por algún tiempo se desesperó de extinguirlo y la ciudad se llenó de pánico. El general Wilson y

sus tropas lograron con el mayor trabajo limitar la conflagración y salvar muchas vidas. El pueblo habla con gran aplauso de la obra de los soldados americanos.

Máximo Gómez recibió la visita de varios hacendados azucareros de representación, con quienes discutió la cuestión de las hipotecas. Gómez aconsejó el nombramiento de una comisión que se avistase con el presidente Mackinley, y le manifestó que si se permitía a los tenedores de hipotecas secuestrar las fincas y venderlas a pública subasta, daría lugar a grandes calamidades.

En conferencia con el general Brooke, el gobernador civil de Pinar del Río, señor Dolz, le explicó los motivos que tuvo para destituir al alcalde de aquella ciudad, el que, por su parte, protestó contra su destitución. El señor Dolz aprovechó la ocasión para pedir fondos con que pagar a los maestros de la provincia, a quienes se adeudan grandes atrasos y cuyo estado de pobreza es extremo.

Con motivo de los disturbios ocurridos en el Parque Central, el general Ludlow dará orden de que no se permita a los soldados americanos llevar armas cuando no estén de servicio, y que se les obligue a guardar más respeto a la policía.

El general Brooke prepara un decreto dando libertad a toda persona cuya sentencia no exceda de cuatro meses de prisión.

Ha salido para los Estados Unidos el cuarto regimiento del Illinois.

## BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Pedro de Verona y Paulino obispo.

Santo de mañana.—Stas. Catalina de Sena virgen y Sofía y S. Pelegrín confesor.

Cultos.—Mañana, Dominica cuarta después de Pascua, quinto domingo de Abril, en Sta. María a las 10 la Misa mayor con homilias sobre el propio Sagrado Evangelio, después la Misa última. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana, Rosario y plática por el Rdo. Sr. Económico, solemnes Vísperas de los Apóstoles, Completas y Stmo. Rosario, dándose principio a la devoción del mes de María Santísima.

En la parroquia del Carmen a las 10 la Misa mayor con el Sagrado Evangelio predicado por el Rdo. Sr. Cura Regente. Por la tarde Catecismo para niños, Vísperas y Stmo. Rosario, luego preparación a la devoción del mes de Mayo consagrado a María Santísima.

En la parroquia de S. Francisco de Asís a las 10 la Misa mayor con homilias moral por el Rdo. Sr. Económico; a las 11 y media la Misa de la tropa. Por la tarde enseñanza del catecismo, Vísperas, Rosario a la Purísima Virgen y solemne preparación a los cultos del mes de Mayo.

En las Concepcionistas Misas a las 7 y y a las 12 como todos los días festivos. Por la tarde se dará fin al Jubileo de las Cuarenta-Horas dándose solemne bendición con el Santísimo Sacramento y Reserva; luego

en jardines y considerando puede ser de interés para la agricultura menorquina el conocer los valiosos productos que dicha planta proporciona, a continuación daremos algunos datos facilitados por D. José M. García Muñoz socio corresponsal de la S. Agrícola Mexicana:

•En una tierra arenosa-arcillosa, humedecida por las lluvias hice la siembra.

1896 Julio 8. Siembra.—Julio 16. Nacimiento de las semillas.—Septiembre 19. Florescencia de las plantas.—Octubre 19. Cosecha del fruto.

Las lluvias que observé durante la vegetación (sin incluir el período de completa madurez del fruto) fueron 202 mm. 80 de altura. Escasaron mucho en agosto.

En una hectárea se sembraron 8 litros 8 decilitros de semilla, y se cosecharon 7 hectólitros 4 decilitros. Es decir que el rendimiento corresponde a poco menos de 84 por uno.

Un hectólitro de semilla bien seca pesó 32 y 1/2 kilos y contiene proximate 415.000 granos.

Productos industriales. En un pe-

se dará principio a la tierna devoción del mes de María.

En S. Cayetano, (Llumesanas), Misa a las 6 y media con explicación del S. Evangelio, después habrá sermón votivo del glorioso S. Alberto Carmelita, que dirá D. Jaime Tuizó Pbro.

Lunes, en todas las iglesias de esta ciudad se dará principio a la popular devoción del Mes de las Flores consagrado a María Santísima: en el Carmen se practicará por la mañana durante la santa Misa para los Estanislao y por la noche como de costumbre, en la Concepción a las 7 de la mañana y en S. José a las 6 con Misa.

Jubileo circular de las Cuarenta-Horas, dará principio en la iglesia de Sta. Eulalia por la tarde desde las 6 y media hasta las 8.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de Lourdes en el Carmen.

SUSCRIPCION para subvenir a los gastos de restauración y reforma del frontis de la Concepcion:

	Plas.
Suma anterior,	1.609'25
Ldo. D. Gabriel Coll, Pbro.,	5'00
Rdo. D. Jaime Carretero Moll,	2'00
D.ª María Miguelina Subirats,	5'00
D. J. M.,	5'00
D.ª Antonia Tudurí Carreras,	5'00

1.631'25

(Continuara)

## Asociacion de Beneficencia

Domiciliaria

Extracto de la cuenta del mes de Marzo próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

Cargo	Plas.
Existencia del mes anterior,	18'26
Donativo de una persona caritativa,	70'00
Recolectado en los dias de Semana Santa,	455'15
Donativo de una persona caritativa,	25'00
Recaudacion ordinaria,	922'92
Recibido del Ayuntamiento en exceso de sopas,	22'62

1.513'95

Data

Haber del recaudador,	25'00
Entregado a los representantes de los distritos 3.º y 7.º,	8'00
Importe de los socorros en especies suministrados por esta Asociacion durante el presente mes,	707'79

740'79

Resúmen

Importa el cargo,	1.513'95
Idem la Data,	740'79
Existencia para 1.º Abril,	773'16

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Existentes en 1.º Abril,	498	con	565'03
Bajas en Abril,	7	•	3'75
Disminucion de cuotas,	2	•	11'50
Existentes para Mayo,	491	•	549'78

Aprobada en junta general ordinaria de día 28 Abril de 1899.—V.º B.º—El Presidente accidental, Juan Morillo, Presbítero.—Juan Orfila, Srio.

queño molino de aceite, muy imperfecto, hice maquilar la semilla. El procedimiento fué el siguiente:

Se hizo pasar entre dos cilindros acanalados, de hierro, que dan vueltas en sentido contrario, movidos por dos cigüeñuelas manejadas á mano. La almendra quedó reducida á harina gruesa saliendo la cáscara casi entera. Después se harneó el producto, quedando la harina separada; calentada a fuego directo sobre una lámina de hierro, se metió en unos sacos de raspa, que se oprimieron en una prensa de tornillo, quedando el aceite escurrido. Resulta dos:

Primera molienda.—Semilla	50 k.
Cáscara.....	22 k. 54
Harina.....	26 k. 63
Merma.....	78
Segunda.—Harina.....	26 k. 63
Acete 4 litros 5 decilitros, equivalencia.....	4 k. 12
Residuos.....	20 k. 84
Diferencia.....	1 k. 72
	26 k. 68

El producto de aceite con relacion al peso de la semilla es de 83 por ciento; pero tomando en consideracion el aceite absorbido por los sacos nue-

## Cotizacion oficial

Madrid 28 —4'.

4 por cien interior.....	62'75
Idem Exterior.....	69'85
Idem Amortizable.....	72'60
Billetes Hip. Cuba 86.....	65'50
Idem id. del go.....	56'50
Acciones Banco España.....	412'50
Comp. Arrend. Tabacos.....	000'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	18'50 á 00'00
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

## Compañías y Sociedades

### “La Menorquina”

COMPANIA DE NAVEGACION EN LIQUIDACION

No habiendo producido resultado la subasta del vapor «Comercio» anunciada para el día 28 del actual, se celebrará una segunda licitacion el día dos de Junio próximo, á las doce de la mañana en Mahon y Barcelona, simultaneamente: en Mahon, calle del Angel, núm. 10, y en Barcelona, notaria de D. Joaquín Nicolau, calle de Escudillers, núm. 68. 2.º, con arreglo al mismo pliego de condiciones que debía servir para la primera y con una rebaja del veinte por ciento en el tipo fijado para esta. Mahon 29 Abril de 1899.—Por «La Menorquina», Ignacio Hernandez, Presidente accidental. 3

## Movimiento del Puerto

Entrados el 28

De Marsella, en 6 dias, corbeta griega «Alexander», de 320 toneladas, capitán Mr. Saris, con 10 tripulantes y cemento.

Despachados el 29

Para Alcadia y Barcelona, vapor-correo «Menorquina».

Para Alcadia, laud «J Juanito», patron J. Covas, con 5 tripulantes y lastre.

## Gacetilla

La pertinaz sequia de que se resienten nuestros campos y sembrados, continúa todavía, á pesar de las iniciativas de lluvia que se notan en la atmósfera alguno que otro día. En el de hoy por la mañana ha por fin llovido algún rato, sino para colmar los deseos de los colonos, bastante para humedecer la capa exterior de las tierras de labor y arboleda.

Siendo bastante crecido el número de los ayuntamientos de esta isla que no han hecho efectivas la parte que les corresponden por el cupo de consumos, el señor Delegado de Hacienda de esta provincia se verá precisado á publicar en breve una circular declarando á los

vos, sería de 11'16 por ciento.

El aceite del girasol sirve para comer. Contiene Sinoleina, Palmitina, Oleina, Araquina, etc., es ligero para secar y se congela á los 16.º c.

Es el mejor para la pintura al óleo y fabricacion de jabones de tocador.

La pasta ó residuo que queda, ya extraído el aceite, sirve para alimentar vacas de ordeñar y engordar cerdos. En Rusia se dá al ganado vacuno; en México los indios de la Huasteca fabrican con ella una especie de pan ó la comen tostada.

En la América del Norte la semilla, molida muy gruesamente, es considerada como forrage superior.

Su cultivo es idéntico al del maíz. A vía de observacion recordaremos que las plantas oleaginosas esquilman el terreno; pero tambien debe tenerse presente que buena parte de la sustancia extraída se queda en los desperdicios, que pueden muy bien volver en forma de abono.

Mahon 27 Abril 1899.

## AGRICULTURA

### Girasol.—SU CULTIVO Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.

Helianthus Annuus. Lin. fam. Sy nantherece. Mirasol, Girasol, Gigan ton.

Planta originaria del Perú, oleaginoso, de un solo tallo, cilíndrico, medular, ramoso y hojas alternas. La flor es amarilla, con un diámetro de 10 centímetros por lo regular; en su constitucion entran una multitud de florecillas sentadas en un receptáculo comun de forma convexa: cada una de las florecillas produce una semilla voluminosa, de color negro, gris ó blanco rayado de gris ó negro (esta última variedad se encuentra en los E. U. de A. y es muy productiva); la almendra del grano es mas ó menos blanca, cubierta con una cáscara gruesa: quitando las semillas quedan en el receptáculo numerosos alvéolos en que estaban colocados.

Los tallos crecen de 1'50 á 2 metros de altura.

En esta Isla la hemos visto cultivar

alcaldes y concejales respectivamente responsables de las cantidades que aquellos adeudan, procediendo ejecutivamente contra los morosos.

Desde el domingo día 7 de Mayo próximo hasta el domingo 14 del mismo mes, se celebrarán los cultos de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Sra. del Monte Toro, conforme se efectúa todos los años en dicha iglesia.

Por noticias particulares, parece asegurado el triunfo de la candidatura oficial de senadores, toda vez que se ha constituido la mesa sin intervencion por parte de los que la combatian.

Terminadas las oposiciones para la canonjía Magistral de este Obispado de Menorca, ha sido elegido para dicha prebenda el Lic. D. Pedro Moll, á quien felicitamos.

Los periódicos de Palma dicen que son muchas las personas que aprovechando la baja de francos y la baratura que ofrece la «Isla Marítima» para el viaje á Argel, han tomado pasaje para realizar tan deliciosa excursion.

Son varios también los comerciantes que se proponen hacer el expresado viaje con objeto de estudiar la posibilidad de ensanchar las relaciones comerciales con aquel país.

Parece que varias sociedades económicas de Barcelona tratan de promover una reunion magna para pedir al Gobierno la desaparicion del impuesto transitorio de guerra del 40 por 100.

Por el Juez instructor permanente de causas de esta Capitanía general se cita, llama y emplaza al soldado Juan Romero Expósito, para que en el plazo de 30 dias á contar desde la insercion del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presente en dicho Juzgado al objeto de responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por el delito de desercion.

La bendicion del templo restaurado de S. Lorenzo de Binixems, y peregrinacion al mismo, se han aplazado para el día 11 de Mayo próximo, festividad de la Ascension del Señor.

Dice el «Eco del Magisterio»: «Al fin han vuelto á su destino las cantidades reducidas en el Banco á nombre de D. Eugenio Font, gracias á la honradez de los que han resultado ser sus herederos, ó sea la distinguida familia del finado, que se apresuró á manifestar que dichas cantidades las tenía depositadas en cuenta corriente como Cajero de fondos de 1.ª enseñanza.»

Mañana 30 de Abril á las 11 de la misma tendrá efecto en la Casa Consistorial del pueblo de Mercadal, la subasta para contratar las obras de nueva construccion de una casa cuartel para la guardia civil, sobre una porcion de terreno conocida por *Hort des roy*, á la entrada de aquella poblacion.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, cuyo justiprecio asciende á 6250 pesetas.

El día 20 zarpó de la Habana con rumbo á la Coruña, el vapor correo «Alfonso XIII».

El día 24 llegó á Manila de Singapur el vapor correo «Leon XIII».

El 25 zarpó de Barcelona para la Habana el «Montserrat».

Mañana domingo terminan en la iglesia de Religiosas Concepcionistas los cultos del Jubileo circular de Cuarenta Horas, y el lunes principiarán en la de Santa Eulalia.

Leemos en «El Diario de Palma»: «La Audiencia provincial, por sentencia dictada en la causa instruida por el Juzgado de Mahon contra Juan Jover y Pons (a) Juanot por el delito de desobediencia y resistencia á dos agentes de la autoridad, ha condenado al Jover á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor y multa de ciento veinticinco pesetas, como lo habia solicitado el ministerio fiscal en sus conclusiones provisionales, con las cuales se conformó el procesado, ratificando el escrito de sus defensores.»

**El Odol: lo mejor para la dentadura.**

Mr. Henry Croley, rico hacendado de Lasalle, en el Estado de Nueva York, ha hecho anunciar en los periódicos que abre un concurso para proveer la plaza de yerno, vacante por no haber encontrado todavía su hija persona digna de su agrado.

Mr. Croley anuncia que dará al aspirante que sea preferido 50.000 duros que le serán entregados el día de la boda, sin otra condicion que dedicar dicha suma á establecer algún negocio ó industria.

Los aspirantes deben ser bien parecidos, no haber cumplido cuarenta años y tener buenas referencias. La novia, que tiene treinta y dos años, es una morena bastante agraciada, alta, esbelta, y herederá la fortuna de su padre, que asciende á 200.000 duros.

Hay un diluvio de aspirantes; pero continúa abierto el concurso, cuyo resultado se espera con gran interés; de modo que el preferido tendrá, además de los 50.000 duros y la novia, el reclamo formidable que le preparan los periódicos.

Así lo dice el «Daily Mail».

Leemos en un periódico.

«El heroico destacamento que defiende de Baler (Filipinas), y que no ha querido rendirse á los tagalos, lo componen el capitán de infanteria don Enrique las Morenas y Fossí, comandante político-militar del distrito, los tenientes señores Alonso y Martín, del segundo de cazadores; el médico provisional señor Vigil de Quifones; 47 cazadores del segundo, y un sanitario. Para todos ellos el general Ríos ha pedido la cruz de San Fernando.»

En Baler bállanse, además, tres padres franciscanos, uno de ellos párroco del distrito, que en la primera sublevacion fué ya hecho prisionero y libertado en Biacnabató, y los otros dos procedentes de Casiguran.»

En breve deben ser bendecidas en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen tres nuevas imágenes de la Virgen de los Dolores, S. Pedro y S. Juan, debiendo después ser trasladadas procesionalmente de dicha parroquia á la iglesia del Asilo Calabria situada en la calle de S. Juan, donde quedarán expuestas á la veneracion de los fieles.

Mañana debe tener lugar en Palma la eleccion de senadores para esta Provincia.

La misa del Regional se celebrará mañana en S. Francisco á las once y media.

Hoy se ha visto por juicio oral la causa seguida sobre lesiones al vecino de Ciudadela Diego Llabrés y Marqués. Practicadas las pruebas el ministerio fiscal ha solicitado para el procesado la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas; y la defensa á cargo del letrado D. Pedro Ballester, la libre absolucion de su defendido.

Han sido entregadas á la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria, la cantidad de diez y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos, donativo del Regimiento Infanteria Regional de Baleares n.º 2.

Hoy han quedado definitivamente instaladas en la casa n.º 9 de la calle Nueva, las oficinas de la Delegacion especial del Gobierno de S. M. en esta isla.

Mañana termina la venta de toda clase de mariscos, y por lo tanto desde el lunes próximo, primero de Mayo, queda vedada la extraccion en nuestro puerto de ninguna clase de estos moluscos.

Dado el incremento que toma la Academia Politécnica establecida en la calle de Anunciay n.º 27 de esta ciudad, los Directores de dicho centro de enseñanza á fin de dar mas estension á los estudios que se dan en aquel establecimiento, han acordado abrir tres clases especiales de aplicacion; *Caligrafía, Dibujo* en todas sus partes, y *Música* las cuales dirigidas por un Profesor especial serán diarias de doce á una y empezarán el lunes día primero de Abril.

Durante el mes de Abril que termina mañana la Administracion Depositaria de Hacienda Pública de este partido ha cobrado 44 199'67 pesetas habiendo pagado 41.407'03 pesetas quedando un remanente en caja de 2.792 pesetas 64 céntimos.

En el Casino «El Consey» se dá mañana por la noche una funcion cuyo programa es el siguiente:

ACTO PRIMERO  
Primer cuadro. Trabajos acrobáticos por Louise Fleuron, secundándola los célebres clowns Villamansa (El Chato) y Lapalisse (Tontín).

2.º «Los dos negritos», tango.  
3.º La preciosa pantomima titulada, «Los cacos».

ACTO SEGUNDO  
Cuadro único. Un drama en el fondo del Mar.

ACTO TERCERO  
Primer cuadro. Segunda y última representación de «Los panaderos».

2.º El chispeante episodio titulado «La nodriza ó el globo por arte mágico».  
3.º y último. «Los lunícolas», Cuerpo de baile.

Finalizando el espectáculo con baile de Sociedad.

**AVISO AL PÚBLICO**

En la viña conocida vulgarmente por «ca l'amo n Pera Buinó», sita á la entrada del camino de Llumasanas, se servirán mañana domingo suculentas comidas, cuyos nombres á continuacion se expresan:

Bisteks, calamares en escabeche, idem rellenos, caracoles al natural con ajos y aceite, idem en salsa conchas á la crem, chuletetas de carnero (a la bachamel), idem idem (montadas de fugrás), empanadas con carne, jamon al natural, idem en salsa y tomate, langosta á la crem, mariscos del país, milanesas, menudos, patas de carnero rellenas, peras inglesas, pescado en salsa italiana, idem en escabeche, idem frito, pollos asados, idem en salsa y tomate, ternera asada, idem fiambre, idem con guisantes, idem en salsa y tomate, idem idem rusa.

**POSTRES**

Buñuelos, crema, fresas, naranjas, nueces y queso del país.  
Todo esto servido por el que es hoy el

dueño de dicha viña Antonio Alcover y Morell, cocinero del casino «El Consey».

Los demás dias laborables tambien se encontrarán algunos de los platos aquí mencionados.

Nota.—Los que tuvieren el gusto de comerlos en su propia casa, pueden mandar allí á recogerlos; pues lo mismo se servirán.

Precios sumamente económicos.

**Aviso á los señores Cargadores**

El Pailebot **Estela**

al mando de su patron José Guerrero se halla en Barcelona á la carga para esta.

Lo despachan en Barcelona Sres. Moll y Corominas en liquidacion y en esta, Viuda é hijos de M. Estela.

**Telegramas DE El Bien Público**

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 28.

El general americano Ottis ha telegrafado á su Gobierno, que los jefes de la insurreccion tagala han acordado suspender las hostilidades mientras se negocie un arreglo con los Estados Unidos, y al efecto han llegado á Manila algunos oficiales tagalos, encargados de proponer al general Ottis el armisticio proyectado.

Madrid 29.

En el Teatro de la Comedia fué anoche detenido el veterinario militar Patricio Chacon que llevaba un revolver sistema Smith cargado, y un puñal con llave inglesa. Créese que el detenido está afectado de enajenacion mental.

La Reina Regente asistía á la funcion dada en dicho Teatro, é ignoró el suceso durante su permanencia en el mismo; pero se lo comunicaron al llegar á Palacio los señores Silvela y Dato.

Madrid 29.

Se extraña que el Comandante general de Filipinas Mr. Ottis obligue á los españoles á permanecer en Joló y Zamboanga, y mantenerlos libres en puntos dominados por la rebelion.

Ademas se considera un absurdo que España defienda territorios que han pasado á ser americanos.

Madrid 29.

El Juzgado estuvo ayer constituido en el Gobierno civil hasta el amanecer de hoy.

Al detenido en el Teatro de la Comedia se le ha comunicado.

A las cinco de la mañana conferenciaron los Sres. Juez y ministro de la Gobernacion.

No se ha dicho nada del suceso al Rey ni á las princesitas.

**Azufre puro garantizado**

Polvo saco de 40 kilos. 9'60 ptas.  
Flor saco de 50 kilos. 12'70 »

Rampa de la Abundancia, 7

**ELIXIR CALLOL**

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

Depósito, Farmacia Callol, Diputacion 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

## HOJA DE VERSOS

LA DISCRETA ENAMORADA  
(FÁBULA)

Era doña Felipa Zaragoza lo que entonces llamaban los peritos una arrogante moza; buena cara, buen talle, ojos bonitos, rosa la tez, marfil la dentadura, la cabellera oscura, veintiocho años de edad y no cabales, cabalitos de renta cien mil reales; doncella, en fin, para acabar el cuento, doncella de virtud y entendimiento. Cualidades tan buenas teníanle obsequiosos á docenas; y echósele de ver algún cariño, á un señor coronel, que no era un niño, viejo tampoco, pero gran persona también, gran caballero Pepito Pitez, pollo de unos veinte años y ningún meollo, decía una vez á nuestra dama. —Vuelva usted, Felipita, por su fama; se dice, se asegura, que se nos va á llevar tanta hermosura quien, según documentos que hay escritos no tiene menos de cuarenta añitos. —Cuestión—dijo Felipa—se presenta que á usted, Pepito, resolver le dejo.

¿Un burro de veinte años, no es más viejo que un hombre de cuarenta?

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

## Anuncios oficiales

Don Francisco Buisen y Barleta,  
Juez de primera instancia de la ciudad de Mahon y su Partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho á las herencias intestadas de D.<sup>a</sup> Margarita, D.<sup>a</sup> Rita, D.<sup>a</sup> Juana y D. Francisco Mercadal y Portella, hijos de D. Alejandro Mercadal y D.<sup>a</sup> Rita Portella, y que fallecieron en esta ciudad en veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta la primera, siendo de estado casada con don Antonio Pons; en diez de Septiembre de mil ochocientos setenta y ocho la segunda; en diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa la tercera, y en tres de Enero del corriente año el D. Francisco, todos estos solteros, naturales y vecinos todos de esta ciudad, sin descendientes ni ascendientes, para que comparezcan en este Juzgado á reclamar su derecho dentro el término de treinta días, parándose si no lo hicieron el perjuicio que hubiere lugar en

derecho, cuyas herencias reclaman sus hermanas D.<sup>a</sup> Mariana y D.<sup>a</sup> Isabel Mercadal y Portella y sus sobrinos D. Gabriel, doña Rita, D.<sup>a</sup> Francisca, D.<sup>a</sup> Mariana y D.<sup>a</sup> Consuelo Seguí y Mercadal en representación éstos de su difunta madre D.<sup>a</sup> María Mercadal y Portella; pues así lo tengo acordado en providencia de este día dada en los autos instados por el procurador D. Juan Mesa y Pons en representación de la doña Mariana y D.<sup>a</sup> Isabel Mercadal y Portella, sobre declaración de herederos de D. Francisco Mercadal y Portella y otros.—Dado en Mahon á veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Buisen.—Aute mí, Ldo. Juan Trémol, Escribano.

Don Francisco Buisen y Barleta,  
Juez de primera instancia de la ciudad de Mahon y su Partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy, dada á solicitud del procurador D. Guillermo Gofalons y Vidal en representación de D. Ignacio Hernandez y Vinent en las diligencias preliminares de demanda contra la herencia de D.<sup>a</sup> Inés Rotger y Taltavull, se hace saber á los herederos desconocidos de dicha doña Inés Rotger y Taltavull para que luego de

expirado el término de dos meses, á contar desde el siguiente día al en que se publique este edicto en «La Gaceta» de Madrid, devuelvan al D. Ignacio Hernandez y Vinent la cantidad de tres mil pesetas que la D.<sup>a</sup> Inés Rotger le adeuda mediante pagaré suscrito por ésta, en esta ciudad á primero de Junio de mil ochocientos ochenta y siete; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.—Dado en Mahon á veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Buisen.—Aute mí, Ldo. Juan Trémol, Escribano.

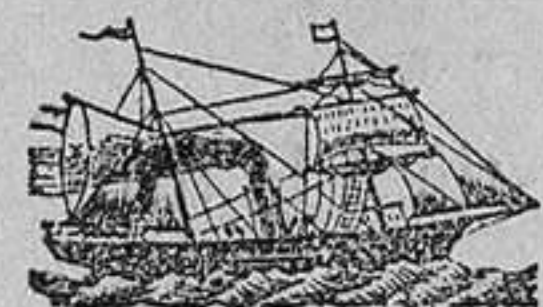
## Alcaldía de Mahon

Para el día 10 de Mayo próximo á las doce de la mañana esta convocada la Junta municipal en las Casas Consistoriales á fin de examinar y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico de 1898-99.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 18 de dicho mes á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la ley municipal.—Mahon 29 Abril 1899.—El Alcalde—P. A., Guillermo Pons.

# Odol

lo mejor para la dentadura



## PARA ARGEL

La Compañía de Vapores «Isleña Marítima» de Palma ha establecido un servicio temporal de Vapores entre Palma y Argel combinando las salidas de Palma con las llegadas de los Vapores de Barcelona, Mahon é Ibiza cuyo servicio inaugurará el acreditado y veloz Vapor

## ISLEÑO

saliendo de Palma el día 3 del próximo Mayo directamente para Argel donde permanecerá cuatro días.

Para dicho viaje del Vapor «Isleño» lo mismo que para los que sucesivamente se vayan anunciando, se admiten pasajeros en el despacho de «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores bajo la siguiente tarifa:

## DE MAHON Á ARGEL

Con los Vapores «Ciudad de Mahon» é «Isleño».

1. <sup>a</sup> Cámara..	50 pesetas
2. <sup>a</sup> Cámara..	35 »
Sobre cubierta..	20 »

NOTA: Los pasajeros procedentes de Barcelona, Mahon é Ibiza y los correspondientes de Argel, no tendrán derecho á viaje directo más que hasta Palma donde deberán desembarcar hasta el día que salga el Vapor para Argel ó el buque correo para el punto de destino si procediera de dicho puerto.—Mahon 28 Abril 1899.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull. 2

## ALMONEDA

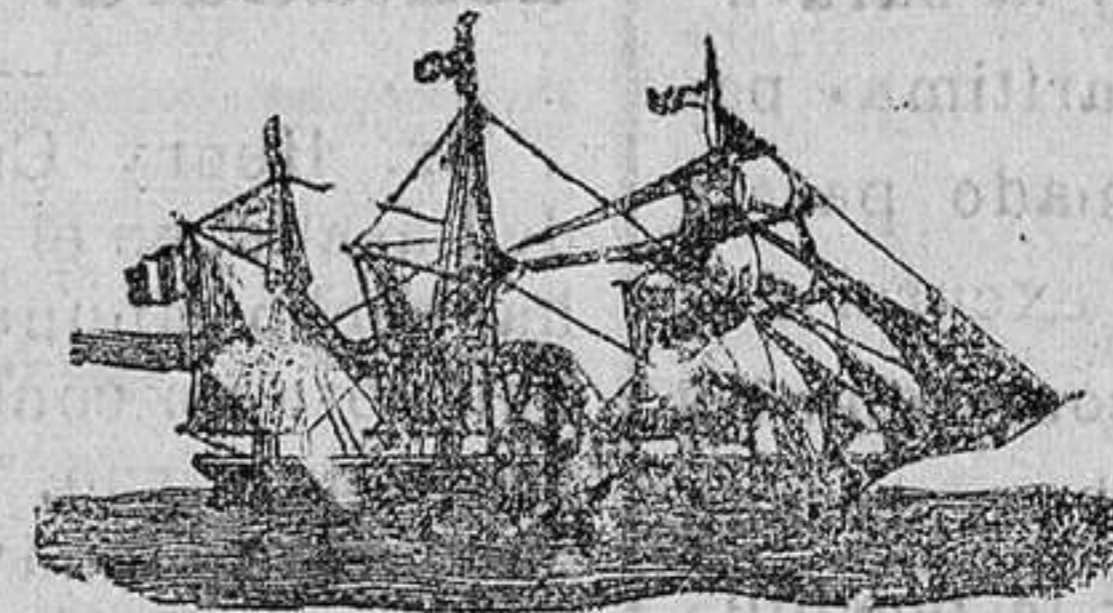
Desde el día 21 del actual, durante 15 días, se procederá á la venta de una tienda completa, muebles y demás objetos de la confitería de D. Amado Pons, calle Nueva, núm. 21. Aprovechar la ocasión. 9

## EN VENTA

Lo está un huerto de regadío, con noria, de cabida de una cuartera sembradío con buena casa para habitación, situada en el territorio de Gracia de este término, en el antiguo camino de S. Luis. Informará el Notario D. Francisco Andreu. 12—10

## Para vender

Lo está la casa de la calle de Deyá número 34. Para informes en la misma. 3—1



## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Abril de 1899

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

## ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de Abril el vapor «AQUITAINE»

el día 27 de Abril el vapor «FRANCE»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.<sup>a</sup>, Plaza de Palacio.—Barcelona.

## LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES  
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.843'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez

## VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

## HIJO DE J. JOVER Y SERRA

El acreditado y veloz vapor

## J. JOVER SERRA

saldrá de Barcelona á mediados del mes de Mayo para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos haciendo escalas en Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y La Palma (Canarias).

Para informes y despacho en esta, D. Pedro Taltavull, Cos de Gracia 139.

NOTA: Oportunamente se anunciará el día fijo de la salida. 2

## COCINERO

Se necesita uno para una casa particular. En esta imprenta darán razon. 6—2